

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETOS	VERSIÓN: 5

DECRETO N° 012 ENERO 10 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, SE INSCRIBEN Y SE ACTUALIZAN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE, A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, POR SUPERAR EL PERIODO DE PRUEBA, CANCELADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE), COMO RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2150 A 2237 DE 2021, 2316 Y 2406 DE 2022 DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL”.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política en el artículo 315, numerales 1º y 3º, Ley 909 de 2004, Resolución 3586 del 21 de julio de 2011 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, demás disposiciones concordantes y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en órganos y entidades del Estado son de carrera, y en el Artículo 105 de la Ley 115 de 1994 determina que únicamente podrán ser nombrados por Decreto dentro de la planta de personal como educadores o funcionarios administrativos de la educación estatal quienes, previo concurso, hayan sido seleccionados y acrediten los requisitos legales para el ejercicio del cargo.

Que el Municipio de Cartago, fue certificado por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución No. 2748 de 2002, con el fin de administrar en su jurisdicción el personal docente, directivo docente y administrativos de servicios educativos, de conformidad con la Ley 715 de 2001.

Que mediante Decreto No. 113 del 17 de diciembre de 2003, el Municipio de Cartago, incorporó la nueva Planta Global del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educativo, cancelada con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que el Decreto-Ley No. 1278 de 2002, es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos docentes y directivos docentes de instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas en educación que prestan su servicio a población mayoritaria, garantizando que la docencia sea ejercida por educadores idóneos.

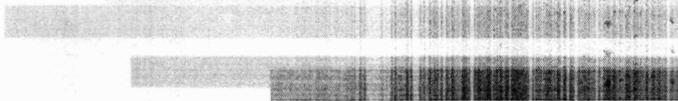
Que el numeral 7.3 del artículo 7 de la Ley 715 de 2011, prevé que facultad de los municipios certificados “Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, según Resoluciones N° 13723, 13722, 13721, del 25 de septiembre de 2023, Resolución No. 14148, del 29 septiembre de 2023 y Resoluciones No. 12670, 12671, 2672 12673, 12674, 12675, 12676, 12677, 12678, 12679, del 18 septiembre de 2023, adoptó la Lista de Elegibles del concurso de méritos para proveer empleos de docentes del Nivel Básica Primaria y Básica Secundaria y Media de Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Cartago, Valle del Cauca, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 de cargos de directivos docentes y docentes.

Que los docentes que se nombran en propiedad, mediante el presente Decreto estarán sometidos al régimen establecido en el Estatuto de Profesionalización Docente, Decreto 1278 de 2002.

Que los Docentes que contaban con nombramiento en Propiedad regido por el Decreto 2277 de 1979, y que se nombran en propiedad mediante el presente Decreto continuarán sometidos al régimen establecido en el Estatuto de Profesionalización Docente, Decreto 2277 de 1979.

Que los licenciados y profesionales no licenciados, que se mencionan en la parte resolutive, superaron el concurso de méritos en el marco de la convocatoria 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 de cargos de directivos docentes y docentes de la comisión nacional del servicio civil, y fueron nombrados en periodo de prueba y superaron satisfactoriamente el periodo de prueba.

6

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
	DECRETOS	CÓDIGO: MEDE.100.83
		VERSIÓN: 5

DECRETO N° 012 ENERO 10 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, SE INSCRIBEN Y SE ACTUALIZAN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE, A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, POR SUPERAR EL PERIODO DE PRUEBA, CANCELADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE), COMO RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2150 A 2237 DE 2021, 2316 Y 2406 DE 2022 DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL”.

Que de acuerdo al artículo 19, parágrafo 1 del Decreto 3982 de 2006, estipula que los docentes que superen el periodo de prueba, en los términos del artículo 31 del Decreto 1278 de 2002 y cumplan con los demás requisitos de ley, deberán ser inscritos en el Escalafón Docente y obtendrán la remuneración establecida por el gobierno nacional para el nivel salarial A del correspondiente grado, según el título académico que acrediten, estableciendo como satisfactoria la calificación igual o superior al sesenta (60%), en la evaluación del desempeño y competencias.

Que los artículos 21 del Decreto-Ley 1278 de 2002 y 2.4.1.1.19 del Decreto 1075 de 2015, disponen que los docentes y Directivos Docentes que superen el periodo de prueba en los términos del artículo 31 del Decreto 1278 de 2002, serán nombrados en propiedad e inscritos en el Escalafón Docente en el nivel y Grado que les corresponde de acuerdo con el título que acrediten.

Que el Decreto 915 de 2016 establece en su artículo 2.4.1.1.23. Inscripción o actualización en el ascenso en el escalafón docente: “Los educadores que superen el periodo de prueba en los términos del artículo 30 del Decreto-Ley 1278 de 2002 adquieren los derechos de carrera en el cargo respectivo y deberán ser inscritos en el escalafón docente o actualizados en el mismo de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo.

Que mediante el Decreto Municipal No.000152 de diciembre 31 de 2008, se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 0006 de enero 09 de 2008, el Alcalde Municipal, delegó en la Secretaría de Educación Municipal, adelantar todas las acciones administrativas correspondientes a los concursos de méritos.

Que en aplicación de las normas de carrera, debe procederse a efectuar el nombramiento en **PROPIEDAD**, de los docentes que superaron su Periodo de Prueba, de conformidad con la Lista de Elegibles remitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que los nombramientos en PROPIEDAD efectuados en el presente acto administrativo, se producen sin solución de continuidad, es decir, que para todos efectos legales, como tiempo de servicio, reconocimiento y pago de prestaciones y demás, su fecha de vinculación con la entidad corresponde a la de efectivo inicio de labores como docentes en periodo de prueba.

La inscripción en el escalafón, será para los educadores que ingresan por primera vez a la carrera docente y se hará en el nivel A del grado que corresponda, según el título académico de normalista superior, de licenciado o de profesional no licenciado, que radiquen ante la entidad territorial certificada antes de la calificación del periodo de prueba, teniendo en cuenta además para los profesionales no licenciados lo establecido en el artículo 2.4.1.4.1.3 del Decreto 915 de 2016.

Para los educadores que tienen derechos de carrera y que se rijan por el Decreto Ley 1278 de 2002, deberá actualizarse su registro público de carrera docente, reconociéndoles, de ser el caso, el nuevo grado en el escalafón, de acuerdo con el nuevo título académico que radiquen ante la entidad territorial certificada antes de la calificación del periodo de prueba.

Que una vez superado el periodo de prueba la Secretaría de Educación Municipal de Cartago, Valle del Cauca, debe proceder a nombrar en Propiedad e Inscribir en el escalafón docente según el grado que les corresponda a los docentes y directivos docentes, que superaron el periodo de prueba conforme a lo establecido en el Decreto 1278 de 2002 y el Decreto 3982 de 2006.

Que la Secretaria de Educación Municipal de Cartago, Valle del Cauca, verificó el cumplimiento de los requisitos por parte de los Docentes y Directivos Docentes para el ingreso a la carrera docente, establecidos en el artículo 18 del Decreto Ley 1278 de 2002 y el cumplimiento de los criterios para la inscripción en el Registro Público de Carrera Docente de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETOS	VERSIÓN: 5

DECRETO N° 012
ENERO 10 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, SE INSCRIBEN Y SE ACTUALIZAN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE, A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, POR SUPERAR EL PERIODO DE PRUEBA, CANCELADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE), COMO RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2150 A 2237 DE 2021, 2316 Y 2406 DE 2022 DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL”.

Que a la fecha, existen los presupuestos legales para realizar los nombramientos en Propiedad como son: Planta de Cargos debidamente aprobada, Disponibilidad Presupuestal, Estatuto de Profesionalización Docente y Periodo de prueba superado.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1: Nombrar en **PROPIEDAD** e **INSCRIBIR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se relacionan quienes estarán al servicio del Municipio de Cartago, Valle del Cauca como docentes de aula y que corresponden al área de **PRIMARIA**, de acuerdo con la parte considerativa del presente Decreto, teniendo en cuenta que superaron satisfactoriamente el Periodo de Prueba.

OPEC 181844 PRIMARIA Resolución No. 14148 del 29 de septiembre de 2023							
No.	CEDULA	DOCENTE	POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	GRADO DE INSCRIPCIÓN- ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE
1	1.112.768.328	Yorman Julián González Ramírez	1	Lázaro de Gardea	95,41	3AM	1278/2002
2	31.433.172	Francy Adíela Suaza Ríos	2	Sor María Juliana/ Sor María Anastasia	90	3AM	1278/2002
3	1.112.760.377	Cristhian Andrés Escobar Maya	3	Alfonso López Pumarejo/Policarpa Salavarieta	95,83	3AM	1278/2002
4	1.112.759.111	Diana Marcela Restrepo Betancourt	4	Alfonso López Pumarejo/Policarpa Salavarieta	97,7	3AM	1278/2002
5	1.112.763.765	Nataly Matta Cardona	5	Sor María Juliana/ Sor María Anastasia	96,25	2A	1278/2002
6	1.112.762.336	Yenifer Ivon Mesa Londoño	6	Ciudad Cartago	97,49	3AM	1278/2002
7	31.427.275	Olga Patricia Arias Ríos	7	Académico	90	3BM	1278/2002
8	1.112.767.191	Juan Manuel Rojas	8	Alfonso López Pumarejo/Mercedes Abrego	92,93	2A	1278/2002
9	1.111.452.942	Yeinsy Soranny Gómez Gaviria	9	Alfonso López Pumarejo/Mercedes Abrego	92,93	2AE	1278/2002
10	69.022.550	Yoli Elizabeth Delgado León	10	Alfonso López Pumarejo/Mercedes Abrego	89,59	3AM	1278/2002
11	6.319.963	Armando Álvarez Mendoza	11	Alfonso López Pumarejo/Heliodoro Peña	97,5	3AM	1278/2002
12	1.053.811.174	Stefanie Rincón Martínez	12	Lázaro de Gardea	93,75	3AM	1278/2002
13	1.112.780.810	Jessica Alejandra Osorio López	13	Lázaro de Gardea	93,34	2A	1278/2002
14	1.112.763.056	Erika Ramírez Saldaña	14	Lázaro de Gardea	93,76	3AM	1278/2002

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
	DECRETOS	CÓDIGO: MEDE.100.83
		VERSIÓN: 5

DECRETO N° 012 ENERO 10 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, SE INSCRIBEN Y SE ACTUALIZAN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE, A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, POR SUPERAR EL PERÍODO DE PRUEBA, CANCELADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE), COMO RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2150 A 2237 DE 2021, 2316 Y 2406 DE 2022 DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL”.

OPEC 181844 PRIMARIA Resolución No. 14148 del 29 de septiembre de 2023							
No.	CEDULA	DOCENTE	POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN PERÍODO DE PRUEBA	GRADO DE INSCRIPCIÓN-ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE
15	1.088.341.557	Melissa Holguín Almanza	15	Alfonso López Pumarejo/Heliodoro Peña	97,91	2AE	1278/2002
16	1.112.770.893	Elizabeth Hurtado Vargas	16	Alfonso López Pumarejo/Heliodoro Peña	97,49	2A	1278/2002
17	67.026.896	María Leiva Marquinez Cortes	19	Ciudad Cartago/San Juan Bosco	90,83	2A	1278/2002
18	1.112.758.556	Luis Fernando León González	20	Ciudad Cartago/San Juan Bosco	94,17	3AM	1278/2002
19	1.111.757.746	Mayerlin Tatiana Mosquera Alomia	21	Ciudad Cartago/San Juan Bosco	95	2A	1278/2002
20	1.112.763.512	Yeni Marcela Marmolejo López	22	Gabo/María Inmaculada	94,58	3AM	1278/2002
21	1.112.772.237	Johana Arboleda Escobar	23	Académico/Emperatriz Bueno	95	2A	1278/2002
22	1.112.763.237	Jennifer Alejandra Echeverry Ríos	24	Ramón Martínez Benítez/Centro Vecinal	100	2A	1278/2002
23	35.695.817	Juana María Perea Urrutia	25	Indalecio Penilla/Antonio Nariño	100	2AE	1278/2002
24	1.112.780.947	Daniela Lenis Cano	26	Ramón Martínez Benítez	100	2A	1278/2002
25	31.431.245	María Catalina Arredondo Llano	27	Indalecio Penilla/Antonio Nariño	100	3AM	1278/2002
26	1.088.281.555	Alexa Carolina Quintero Galvis	28	Ciudad Cartago/San Juan Bosco	93,75	3AM	1278/2002
27	38.466.264	Vicki Ivonne Gamboa López	29	Sor María Juliana/ Sor María Anastasia	90	2AE	1278/2002
28	31307568	Jennifer Chávez Vargas	30	Alfonso López Pumarejo/Francisco José de Caldas	96,024	1A	1278/2002
29	1.112.790.875	Angiolina Cano Cortes	31	Antonio Holguín Garcés	95,82	2A	1278/2002
30	1.112.782.743	Marcela Castaño Acosta	32	Académico	97,09	2A	1278/2002
31	79.599.667	Gonzalo Alexander Martin Peñuela	33	Ramón Martínez Benítez	100	2A	1278/2002
32	1.112.789.060	Gloria Stefany López Vásquez	34	María Auxiliadora	90	2A	1278/2002
33	30.354.767	Olga Patricia Correa Ramírez	35	Ramón Martínez Benítez/Centro Vecinal	100	3AM	1278/2002
34	52.998.550	Liceth Andrea Sánchez García	36	Ramón Martínez Benítez/Centro Vecinal	98,75	2A	1278/2002
35	31.498.670	Diana María Narváez Moreno	37	Académico	92,51	2A	1278/2002
36	1.112.789.047	Luisa María Gómez García	38	María Auxiliadora	97,49	2AE	1278/2002
37	1.113.594.905	Luisa Fernanda Torres Cardona	40	María Auxiliadora	90	2A	1278/2002

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETOS	VERSIÓN: 5

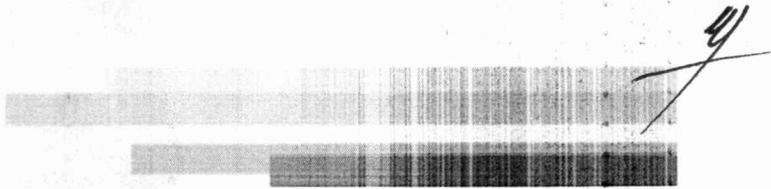
DECRETO N° 012 ENERO 10 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, SE INSCRIBEN Y SE ACTUALIZAN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE, A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, POR SUPERAR EL PERIODO DE PRUEBA, CANCELADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE), COMO RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2150 A 2237 DE 2021, 2316 Y 2406 DE 2022 DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL”.

ARTÍCULO 2: Nombrar en **PROPIEDAD e INSCRIBIR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se relacionan, quienes estarán al servicio del Municipio de Cartago, Valle del Cauca como docentes de aula y que corresponden al área de **PREESCOLAR** de acuerdo con la parte considerativa del presente Decreto, teniendo en cuenta que superaron satisfactoriamente el Periodo de Prueba.

OPEC # 181863 - PREESCOLAR Resolución No. 13721 del 25 de septiembre de 2023							
No.	CEDULA	DOCENTE	POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	GRADO DE INSCRIPCIÓN- ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE
1	1113786829	Natalia Córdoba Toro	1	Antonio Holguín Garcés	92,59	3AM	1278/2002
2	52085953	Judy Consuelo Ariza Ardila	2	Sor María Juliana/Lastenia Durán Vernaza	96,66	3AM	1278/2002
3	1112780415	María Alejandra Marulanda Mondragón	4	Alfonso López Pumarejo/Emperatriz Bueno	94,44	3AM	1278/2002
4	1040731660	Ana María Rendón Jaramillo	5	Alfonso López Pumarejo/Heliodoro Peña	97,77	2A	1278/2002
5	31421147	Sandra Milena Agudelo Botero	6	Indalecio Penilla/Antonio Nariño	99,99	3CM	1278/2002
6	59684655	Yudy Milena Melo Guerrero	7	Ramón Martínez Benítez/San José	99,99	3AM	1278/2002
7	1112773307	Jazmín Andrea Criollo Gallo	8	Ramón Martínez Benítez/San José	99,99	3AM	1278/2002
8	1112772980	Jennifer Henao Nagles	9	María Auxiliadora	90	3AM	1278/2002
9	31431191	Paola Andrea Fuelle Holguín	10	GABO	92,96	2A	1278/2002
10	31431200	Johanna Alexandra Pineda Hernández	11	GABO/María Inmaculada	91,48	2A	1278/2002
11	36750761	Elizabeth Jaqueline Rosero Paz	12	Alfonso López Pumarejo/Francisco José de Caldas	92,96	1A	1278/2002
12	1130597702	Diana Carolina Rosero Orozco	13	Alfonso López Pumarejo	97,4	2A	1278/2002
13	1088341100	Leidy Diana Jaramillo Posso	14	Alfonso López Pumarejo	92,59	2A	1278/2002
14	31435563	Berenice Ramírez Trejos	15	Ciudad Cartago/San Juan Bosco	97,04	2A	1278/2002

ARTÍCULO 3: Nombrar en **PROPIEDAD e INSCRIBIR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se relacionan, quienes estarán al servicio del Municipio de Cartago, Valle del Cauca como docentes de aula y que corresponden al área de **CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA** de acuerdo con la parte considerativa del presente Decreto, teniendo en cuenta que superaron satisfactoriamente el Periodo de Prueba.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETOS	VERSIÓN: 5

DECRETO N° 012 ENERO 10 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, SE INSCRIBEN Y SE ACTUALIZAN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE, A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, POR SUPERAR EL PERIODO DE PRUEBA, CANCELADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE), COMO RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2150 A 2237 DE 2021, 2316 Y 2406 DE 2022 DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL”.

OPEC 181866 CIENTÍAS SOCIALES Resolución No. 13722 del 25 de septiembre de 2023							
No.	CEDULA	DOCENTE	INSTITUCIÓN	POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	GRADO DE INSCRIPCIÓN- ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	REGÍMEN AL QUE PERTENECE
1	16231622	Mario Andrés Marín Giraldo	Gabo	1	3AM	91,25	1278/2002
2	30405223	Paula Andrea Sánchez Valencia	Antonio Holguín Garcés	2	3AM	97,90	1278/2002
3	16930328	Jhon Jairo Montenegro Benavides	Sor María Juliana	4	3AM	90,83	1278/2002
4	1088303997	Luis Felipe Correa García	Lázaro De Gardea	5	3AM	93,75	1278/2002
5	31436233	Luz Adriana Restrepo Gutiérrez	Lázaro De Gardea	6	3AM	93,33	1278/2002
6	1112791953	Andrés Felipe Panesso Mafla	Sor María Juliana	7	2A	90,41	1278/2002
7	1112759241	Andrés Felipe Becerra González	Lázaro De Gardea	8	3AM	93,75	1278/2002
8	1012408688	Karen Lizeth Ramírez Peralta	Académico	9	2AE	96,67	1278/2002
9	38644130	Natalia Romero Caicedo	Académico	10	2A	96,25	1278/2002

ARTÍCULO 4: Nombrar en **PROPIEDAD e INSCRIBIR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se relacionan, quienes estarán al servicio del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, como docentes de aula y que corresponden al área de **COORDINADOR** de acuerdo con la parte considerativa del presente Decreto, teniendo en cuenta que superaron satisfactoriamente el Periodo de Prueba.

OPEC # 181929 - COORDINADOR - Resolución No.13723 del 25 de septiembre de 2023							
No.	CEDULA	DOCENTE	POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE
1	16232474	Alejandro Arango Ayala	1	Sor María Juliana	89,17	3AM	1278/2002
2	16207456	Hernando Castañeda Aguirre	2	Académico	98,67	14	2277/1979
3	1112770697	Diego Alejandro Cardona Escobar	3	Indalecio Penilla	100	3AD	1278/2002
4	14566613	Erik Augusto Puerta Hernández	4	Sor María Juliana	100	3AM	1278/2002
5	7702882	José Decides Patiño Palma	5	Sor María Juliana	91,66	14	2277/1979
6	4378280	John Alexander Velásquez Téllez	6	Indalecio Penilla	100	3AM	1278/2002
7	42081686	Dorian María Vélez Zapata	7	Antonio Holguín Garcés	94,50	14	2277/1979
8	14568761	Juan Carlos Tovar Rivera	9	Ramón Martínez Benítez	100	3CM	1278/2002
9	29158951	Paula Andrea Zapata Londoño	11	Lázaro De Gardea	94,84	2A	1278/2002

ARTÍCULO 5: Nombrar en **PROPIEDAD e INSCRIBIR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se relacionan, quienes estarán al servicio del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, como docentes de aula y que corresponden al área de **RECTOR** de acuerdo con la parte considerativa del presente Decreto, teniendo en cuenta que superaron satisfactoriamente el Periodo de Prueba.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
		CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETOS	VERSIÓN: 5

DECRETO N° 012 ENERO 10 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, SE INSCRIBEN Y SE ACTUALIZAN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE, A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, POR SUPERAR EL PERIODO DE PRUEBA, CANCELADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE), COMO RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2150 A 2237 DE 2021, 2316 Y 2406 DE 2022 DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL”.

OPEC # 181930 - RECTOR - Resolución No. 12679 del 18 de septiembre de 2023						
POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	CEDULA	DOCENTE	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	GRADO DE INSCRIPCIÓN- ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE
1	14566624	Jesús Gabriel Monal Salazar	Indalecio Penilla	100	3CD	1278/2002
2	89005480	Rodrigo Alexander Londoño Valencia	María Auxiliadora	100	3AM	1278/2002
3	6478359	Norberto Ocampo Vélez	Ramón Martínez Benítez	100	3AM	1278/2002

ARTÍCULO 6: Nombrar en **PROPIEDAD e INSCRIBIR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se relacionan, quienes estarán al servicio del Municipio de Cartago, Valle del Cauca como docentes de aula y que corresponden al área de **EDUCACIÓN RELIGIOSA** de acuerdo con la parte considerativa del presente Decreto, teniendo en cuenta que superaron satisfactoriamente el Periodo de Prueba.

OPEC # 181933 - Educación Religiosa - Resolución No. 12676 del 18 de septiembre de 2023						
No.	CEDULA	DOCENTE	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE
1	16552879	Alex Honorio Camargo Posada	Alfonso López Pumarejo	92,08	2A	1278/2002

ARTÍCULO 7: Nombrar en **PROPIEDAD e INSCRIBIR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se relacionan, quienes estarán al servicio del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, como docentes de aula y que corresponden al área de **ORIENTADOR** de acuerdo con la parte considerativa del presente Decreto, teniendo en cuenta que superaron satisfactoriamente el Periodo de Prueba.

OPEC # 181928 - ORIENTADOR - RESOLUCIÓN No 12679 del 18 de septiembre de 2023						
No.	CEDULA	DOCENTE	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	GRADO DE INSCRIPCIÓN- ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE
1	6241108	Jairo Alonso Rivadeneira Jurado	Antonio Holguín Garcés	92,09	2AE	1278/2002

ARTÍCULO 8: Nombrar en **PROPIEDAD e INSCRIBIR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se relacionan quienes estarán al servicio del Municipio de Cartago, Valle del Cauca como docentes de aula y que corresponden al área de **MATEMÁTICAS** de acuerdo con la parte considerativa del presente Decreto, teniendo en cuenta que superaron satisfactoriamente el Periodo de Prueba.

OPEC # 181926 - MATEMÁTICAS - Resolución No. 12674 del 18 de septiembre de 2023							
POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	CEDULA	DOCENTE	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	GRADO DE INSCRIPCIÓN- ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE
1	1112768695	Sebastián Agrado Castaño	Académico	97,5	97,50	3AD	1278/2002
2	1112768899	Juan Esteban Ruiz Zuluaga	Sor María Juliana	100	100	3AM	1278/2003
4	1112758622	John Alejandro Arenas Peña	Ciudad De Cartago	89,18	89,18	3AM	1278/2005
5	14572042	Julián Alexander González Muñoz	Académico	93,75	93,75	3AM	1278/2006

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8]
		CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETOS	VERSIÓN: 5

DECRETO N° 012 ENERO 10 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, SE INSCRIBEN Y SE ACTUALIZAN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE, A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, POR SUPERAR EL PERIODO DE PRUEBA, CANCELADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE), COMO RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2150 A 2237 DE 2021, 2316 Y 2406 DE 2022 DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL”.

OPEC # 181926 - MATEMÁTICAS - Resolución No. 12674 del 18 de septiembre de 2023							
POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	CEDULA	DOCENTE	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	GRADO DE INSCRIPCIÓN- ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE
6	1107512951	Juan David Urrea Acevedo	Manuel Quintero Penilla	90	90	2A	1278/2007
7	1112759149	Diego Fernando Guerrero Marles	Lázaro De Gardea	94,59	94,59	2AE	1278/2008

ARTÍCULO 9: Nombrar en **PROPIEDAD e INSCRIBIR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se relacionan, quienes estarán al servicio del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, como docentes de aula y que corresponden al área de **IDIOMA EXTRANJERO INGLES** de acuerdo con la parte considerativa del presente Decreto, teniendo en cuenta que superaron satisfactoriamente el Periodo de Prueba.

OPEC # 181925 - Idioma Extranjero Inglés - Resolución No. 12675 del 18 de septiembre de 2023						
POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	CEDULA	DOCENTE	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	GRADO DE INSCRIPCIÓN- ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE
1	1004628966	Juan David Henao Agudelo	Ciudad De Cartago	88,76	3AM	1278/2002
2	16234165	Humberto Uchima Tasama	Alfonso López Pumarejo	92,5	3AM	1278/2002
3	1112783232	Juan Camilo García Barona	Ramón Martínez Benítez/ Centro De Desarrollo Vecinal	100	2AE	1278/2002
4	1112785283	Sara Astros Rojas	Lázaro De Gardea	93,34	2A	1278/2002
5	1112790692	María Fernanda Marín Gutiérrez	Ramón Martínez Benítez/ Centro De Desarrollo Vecinal	100	2A	1278/2002

ARTÍCULO 10: Nombrar en **PROPIEDAD e INSCRIBIR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se relacionan, quienes estarán al servicio del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, como docentes de aula y que corresponden al área de **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA** de acuerdo con la parte considerativa del presente Decreto, teniendo en cuenta que superaron satisfactoriamente el Periodo de Prueba.

OPEC # 181923 -Humanidades y Lengua Castellana - Resolución No. 12671 del 18 de septiembre de 2023							
POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	CEDULA	DOCENTE	POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	GRADO DE INSCRIPCIÓN- ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE
1	29687928	Magally Vinasco	1	Indalecio Penilla	100	3AM	1278/2002
2	1112770567	July Daniela Valencia Restrepo	2	Indalecio Penilla	100	3AM	1278/2002
3	87102228	Gerson Fredy Morales Rodríguez	3	Gabo	82.50	3AM	1278/2002
4	1093224610	Jheny Alejandra García Cardona	4	Antonio Holguín Garcés	95.42	2A	1278/2002
5	1112758507	Edilson Restrepo Casas	5	Centro Desarrollo Vecinal	100	2AE	1278/2002
6	1112762567	Lina Marcela Pulgarín Castaño	6	Ciudad Cartago	95	3AM	1278/2002
7	29775090	María Nohelia Vargas	8	Ciudad Cartago	95	3AM	1278/2002

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
		CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETOS	VERSIÓN: 5

DECRETO N° 012
ENERO 10 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, SE INSCRIBEN Y SE ACTUALIZAN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE, A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, POR SUPERAR EL PERIODO DE PRUEBA, CANCELADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE), COMO RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2150 A 2237 DE 2021, 2316 Y 2406 DE 2022 DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL”.

OPEC # 181923 -Humanidades y Lengua Castellana - Resolución No. 12671 del 18 de septiembre de 2023							
POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	CEDULA	DOCENTE	POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	GRADO DE INSCRIPCIÓN-ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE
8	31422084	Mary Yanet Salazar Bedoya	9	Ciudad Cartago	97.08	3AM	1278/2002
9	1112775373	Diana Lorena Salazar Ospina	10	Manuel Quintero Penilla	90	2A	1278/2002

ARTÍCULO 11: Nombrar en **PROPIEDAD e INSCRIBIR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se relacionan, quienes estarán al servicio del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, como docentes de aula y que corresponden al área de **EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE** de acuerdo con la parte considerativa del presente Decreto, teniendo en cuenta que superaron satisfactoriamente el Periodo de Prueba.

OPEC # 181921-EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE - Resolución No. 12677 del 18 de septiembre de 2023							
POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	CEDULA	DOCENTE	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	GRADO DE INSCRIPCIÓN-ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE	
1	31435397	Maritza Yulieth Castañeda Mosquera	Alfonso López Pumarejo	92.91	3AM	1278/2002	
3	1088288286	Luis Adriano Ríos Giraldo	Gabo	90	3AM	1278/2002	
5	14568383	Miguel Andrés González Mejía	Ramón Martínez Benítez/Centro Desarrollo Vecinal	98.75	2A	1278/2002	

ARTÍCULO 12: Nombrar en **PROPIEDAD e INSCRIBIR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se relacionan, quienes estarán al servicio del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, como docentes de aula y que corresponden al área de **EDUCACION ARTÍSTICA - MUSICA** de acuerdo con la parte considerativa del presente Decreto, teniendo en cuenta que superaron satisfactoriamente el Periodo de Prueba.

OPEC # 181920-EDUCACION ARTÍSTICA - MUSICA, - Resolución No. 12678 del 18 de septiembre de 2023							
POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	CEDULA	DOCENTE	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	GRADO DE INSCRIPCIÓN-ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE	
1	1112759772	Cristian Badillo Ocampo	Antonio Holguín Garcés	98.74	3AM	1278/2002	

[Handwritten signature]

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
		CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETOS	VERSIÓN: 5

DECRETO N° 012 ENERO 10 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, SE INSCRIBEN Y SE ACTUALIZAN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE, A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, POR SUPERAR EL PERIODO DE PRUEBA, CANCELADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE), COMO RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2150 A 2237 DE 2021, 2316 Y 2406 DE 2022 DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL”.

ARTÍCULO 13: Nombrar en **PROPIEDAD e INSCRIBIR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se relacionan, quienes estarán al servicio del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, como docentes de aula y que corresponden al área de **EDUCACION ARTISTICA - DANZAS** de acuerdo con la parte considerativa del presente Decreto, teniendo en cuenta que superaron satisfactoriamente el Periodo de Prueba.

OPEC # 181909-EDUCACION ARTÍSTICA - ARTES DANZAS, - Resolución No. 12669 del 18 de septiembre de 2023						
POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	CEDULA	DOCENTE	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	GRADO DE INSCRIPCIÓN- ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE
1	1053784185	John Mario Sepúlveda Murcia	Lázaro De Gardea	93.75	2A	1278/2002

ARTÍCULO 14: Nombrar en **PROPIEDAD e INSCRIBIR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se relacionan, quienes estarán al servicio del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, como docentes de aula y que corresponden al área de **EDUCACION ARTÍSTICA - ARTES PLÁSTICAS** de acuerdo con la parte considerativa del presente Decreto, teniendo en cuenta que superaron satisfactoriamente el Periodo de Prueba.

OPEC # 181903- EDUCACION ARTÍSTICA - ARTES PLÁSTICAS, - Resolución No. 12670 del 18 de septiembre de 2023						
POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	CEDULA	DOCENTE	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	GRADO DE INSCRIPCIÓN- ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE
1	1112778459	Steven Rincón Martínez	Sor María Juliana	100	2A	1278/2002
2	1113787354	Luis Felipe Yusti Álvarez	Antonio Holguín Garcés	96.24	3AM	1278/2002
3	34066122	Ángela María Cerquera Erazo	Alfonso López Pumarejo	92,08	2A	1278/2002

ARTÍCULO 15: Nombrar en **PROPIEDAD e INSCRIBIR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se relacionan, quienes estarán al servicio del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, como docentes de aula y que corresponden al área de **CIENCIAS NATURALES FISICA** de acuerdo con la parte considerativa del presente Decreto, teniendo en cuenta que superaron satisfactoriamente el Periodo de Prueba.

OPEC # 181903-CIENCIAS NATURALES FISICA, - Resolución No. 12672 del 18 de septiembre de 2023						
POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	CEDULA	DOCENTE	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	GRADO DE INSCRIPCIÓN- ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE
2	4377667	Cristian Harold García Duque	Gabo	83.34	3AM	1278/2002
3	16231767	Juan Carlos Jiménez Piedrahita	Sor María Juliana	85.85	2AE	1278/2002
4	14571807	Carlos Alberto Ramírez	Académico	80.01	2A	1278/2002

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [11] CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETOS	VERSIÓN: 5

DECRETO N° 012 ENERO 10 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, SE INSCRIBEN Y SE ACTUALIZAN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE, A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, POR SUPERAR EL PERIODO DE PRUEBA, CANCELADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE), COMO RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2150 A 2237 DE 2021, 2316 Y 2406 DE 2022 DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL”.

ARTÍCULO 16: Nombrar en **PROPIEDAD e INSCRIBIR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se relacionan, quienes estarán al servicio del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, como docentes de aula y que corresponden a la **ZONA RURAL** de acuerdo con la parte considerativa del presente Decreto, teniendo en cuenta que superaron satisfactoriamente el Periodo de Prueba.

ZONA RURAL									
No.	CEDULA	DOCENTE	POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	INSTITUCIÓN	ÁREA	CALIFICACIÓN PERIODO DE PRUEBA	GRADO DE INSCRIPCIÓN- ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN	REGÍMEN AL QUE PERTENECE	FECHA INICIO
1	1053868118	Jorge Alejandro Escobar Zúñiga	1	Simón Bolívar	Ciencias Naturales Física	83.35	3AM	1278/2002	01/11/2023
1	38604872	Sonia Patricia Quinceno Figueroa	1	I.E Zaragoza	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política Y Democracia	90	3AM	1278/2002	01/11/2023
2	94311721	Marco Antonio Hurtado Noguera	2	I.E Zaragoza		82.09	3AM	1278/2002	01/11/2023
4	1115074218	Sandra Yiseth Monedero Barbosa	1	I.E Zaragoza	Humanidades Y Lengua Castellana	85.82	3AM	1278/2002	01/11/2023
5	1113594848	Cesar Alberto Suarez Caballero	1	I.E Zaragoza	Matemáticas	85.41	2AE	1278/2002	01/11/2023
6	1112780781	Kelly Vanessa Peña Rodríguez	2	I.E Zaragoza		85.41	2A	1278/2002	01/11/2023
8	1113594048	Juliana Álzate Jaramillo	1	Mariscal Robledo	Primaria	87.08	3AM	1278/2002	01/11/2023
9	38885720	Marly Liced Soto Ríos	2	José María Córdoba		84.18	2AE	1278/2002	01/11/2023

ARTÍCULO 17: Los docentes nombrados en **PROPIEDAD**, devengarán su asignación salarial de acuerdo con la normatividad legal vigente expedida por el Gobierno Nacional y el escalafón, se define con el último título académico que presenten al momento de la evaluación en Periodo de Prueba, se procederá a la inscripción y/o Actualización en el Escalafón Nacional Docente y se regirán por las normas del Estatuto de Profesionalización Docente, Decreto 1278 de 2002 y 2277 de 1979 según corresponda.

ARTÍCULO 18: Los docentes nombrados mediante el presente Decreto, deberán tomar posesión del cargo en la Secretaría de Educación del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, dentro los diez (10) días siguientes a la notificación del presente Decreto, con las excepciones de Ley.

ARTICULO 19: Notificar personalmente a los elegibles mencionados en la parte resolutive de este Decreto, de conformidad con el Artículo 67 del Código C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 20: Copia del presente Decreto se remitirá a las oficinas que correspondan de la Secretaría de Educación Municipal, para los fines pertinentes.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [12]
	DECRETOS	CÓDIGO: MEDE.100.83
		VERSIÓN: 5

DECRETO N° 012
ENERO 10 DE 2025

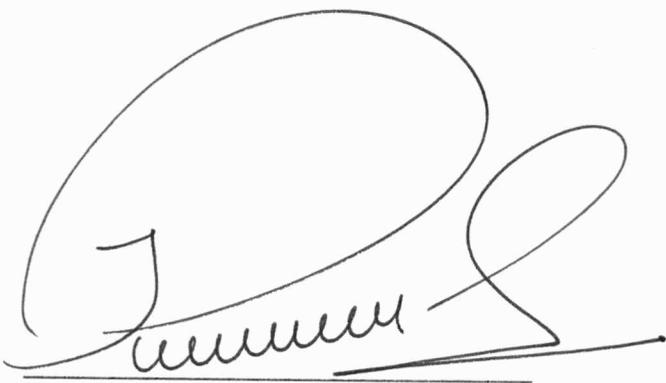
“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, SE INSCRIBEN Y SE ACTUALIZAN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE, A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, POR SUPERAR EL PERÍODO DE PRUEBA, CANCELADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE), COMO RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2150 A 2237 DE 2021, 2316 Y 2406 DE 2022 DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL”.

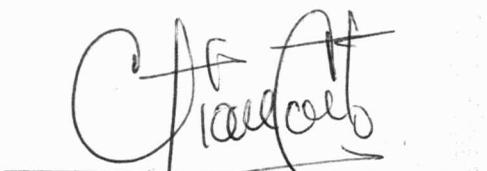
ARTÍCULO 21: Contra el presente Acto Administrativo, en cuenta a la Inscripción en el Escalafón, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 915 de 2016, Parágrafo 2 del artículo 2.4.1.4.1.3., procede el Recurso de Reposición ante la entidad territorial certificada y de Apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, el cual podrá interponerse dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación ante la Secretaria de Educación de Cartago, Valle del Cauca.

ARTÍCULO 22: El presente Decreto tiene efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2025.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Cartago Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).


JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ
 Alcalde Municipal.


GIANCARLO UPEGUI RIVAS
 Secretario de Educación.

Elaboró: Sindy Mariana Vargas Giraldo (Profesional Universitario).
 Elaboró: Adriana Lucía Sepúlveda Quintero (Auxiliar Administrativo- Administración Educativa).
 Elaboro y Revisó: Paula Andrea Giraldo Rodríguez (Profesional Universitario - Administración Educativa).
 Revisó: Francisco Javier Mejía (Asesor Despacho).
 Revisó: Mauricio Toro (Secretario Jurídico).
 Aprobó: Giancarlo Upegui Rivas (Secretario de Educación).

Archívese en: Expediente Laboral-2025